



ACTA 06-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:20 horas del 20 de febrero de 2019, presidida por el señor David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Los señores Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 05-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 06-2019 y del acta de la sesión ordinaria 05-2019 del 13 de febrero de 2019.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 06-2019.-----

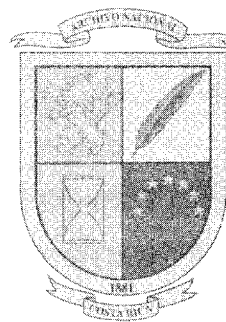
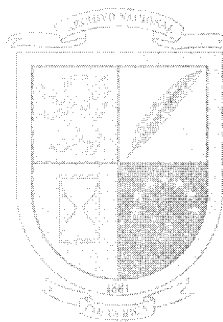
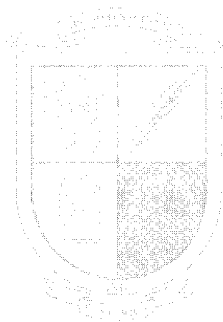
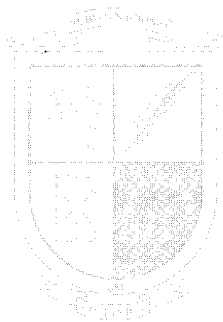
ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 05-2019 del 13 de febrero de 2019. Se abstiene de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausente en esta sesión.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

2.1 Correspondencia.-----

ARTÍCULO 2: Oficio del 14 de febrero de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., recibido en la institución el 18 de febrero de 2019; con el que informan que la muestra del modelo de estantería para los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, ofrecida en la audiencia del pasado 6 de febrero de 2019, ya se encuentra en el país, por lo que indican que puede ser instalada cuanto antes en el sitio para su revisión y aprobación.-----

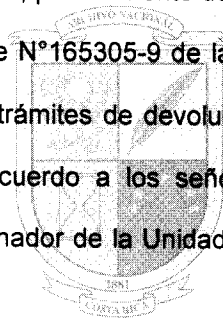
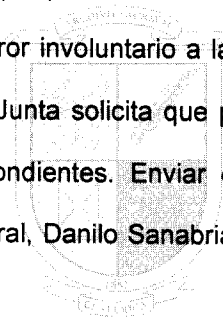
ACUERDO 2. Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., que se acusa recibo de su oficio del 14 de febrero de 2019, recibido en la institución el 18 de febrero de 2019, mediante el cual informa que llegó al país la muestra del modelo de estantería para los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Respecto a



este tema se le indica que el pasado 20 de febrero de 2019, se envió por correo electrónico el oficio DGAN-JA-98-2019, donde se comunica el acuerdo 2.1, tomado por esta Junta Administrativa, en la sesión ordinaria 05-2019 celebrada el 13 de febrero de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica.-----

ARTÍCULO 3: Oficio DGAN-DAF-0237-2019 del 15 de febrero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido mediante correo electrónico el día 18 de febrero, en el que informa sobre un correo electrónico del pasado 5 de febrero del señor Ronald Soto Arias, quien indica que el día 4 de febrero, por error involuntario realizó una transferencia bancaria tipo SINPE, por un monto de ₡200.002.00 (doscientos mil dos colones) desde su cuenta cliente en el Banco Popular, a la cuenta cliente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, y solicita el reintegro de la suma cancelada. Se detalla lo siguiente: 1. La Unidad Financiero Contable confirma que el día 4 de febrero de 2019 se recibió en la cuenta corriente N° 165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el depósito N° 13315103, por la suma de ₡200.002.00 (doscientos mil dos colones) realizado por el señor Ronald Soto Arias. 2. Ante consulta efectuada a la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), el día 13 de febrero, se recibió correo electrónico de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de esa empresa, en el que indica que la suscripción de ese notario se encuentra vencida, por lo que sugiere devolver al notario únicamente la suma de ₡100.000.00 (cien mil colones) y aplicar la diferencia a la renovación de un año de servicio INDEX. 3. En correo electrónico del 13 de febrero, el señor Soto Arias, indica que en cuanto cuente con el reintegro de la totalidad de los fondos, tomará la decisión de renovar o no cualquier tipo de servicio con MasterLex. La devolución del dinero es procedente, por la totalidad del monto depositado (respetando la voluntad del notario), se aplica el previo cobro de gastos administrativos. Se solicita a la Junta Administrativa acordar la devolución, para actuar como corresponda. Se adjuntan copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución de dinero.-----

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-0237-2019 del 15 de febrero de 2019, referente a la solicitud de devolución de dinero por parte del señor Ronald Soto Arias, por un monto de ₡200.002.00 (doscientos mil dos colones), por error involuntario a la cuenta corriente N°165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Esta Junta solicita que proceda con los trámites de devolución, y rebajar los gastos administrativos correspondientes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, y a



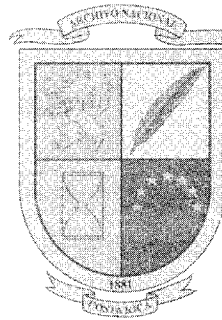
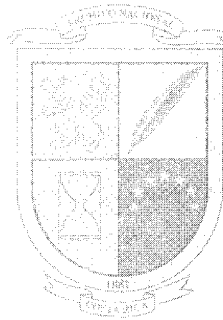
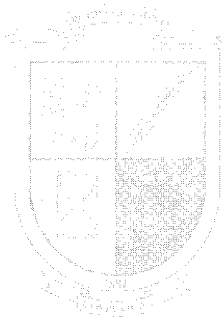
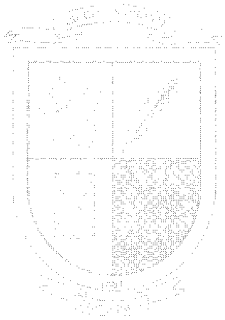


la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----

ARTÍCULO 4: Oficio CIAP-0005-2019 del 15 de febrero de 2019, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), recibido por medio de correo misma fecha del oficio, en el que informa que se ha designado al señor William Vargas Gamboa, Archivista del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como representante de esta comisión para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2019.-----

ACUERDO 4. Trasladar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y coordinador del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" para su conocimiento, el oficio CIAP-0005-2019 de 15 de febrero de 2019, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), con el que se informa que ha designado al señor William Vargas Gamboa, Archivista del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como representante de esta comisión para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2019.-----

ARTÍCULO 5: Oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe, del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; en respuesta al oficio de cita recibido el mismo día; por medio del cual se les comunicó el acuerdo 11.2, tomado por esta Junta Administrativa en la sesión 02-2019, celebrada el 23 de enero del 2019; en donde se solicita realizar un análisis técnico, archivístico y legal para determinar la procedencia de emitir una norma nacional para la organización y foliación de expedientes administrativos basada en la propuesta que remitió el señor Kenneth Marín Vega, presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales (CIAP). En el mismo, se informa que mediante oficio DGAN-CGTI-017-2018 de 23 de abril del 2018, la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información (CGTI), remitió a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la "*Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos*". En ese oficio se indicó "... 16. Con respecto a la sugerencia de incluir un apartado sobre expedientes electrónicos, se informa que en una próxima etapa está la elaboración de una norma específica que regule este tema". En vista del compromiso adquirido por la CGTI, en el programa operativo 2018 a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), se estableció la meta "*Elaborar, aprobar y publicar una norma técnica para la producción de expedientes administrativos*", cuyo cumplimiento al 21 de diciembre del 2018 era del 85%. Explican que el trabajo ha demandado una exhaustiva revisión de normativa nacional vigente, bibliografía (nacional e internacional) y normas internacionales, no solo en materia de



expedientes administrativos en soporte papel sino también en soporte electrónico. Indican que el documento que se está elaborando contempla el tema de foliación de expedientes en ambos soportes, en vista de que la circular emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (en esta materia) data del año 2016 y a la fecha se ha emitido diversa jurisprudencia relacionada con este tema, y por esta razón, una de las recomendaciones es la de proponer derogar la circular 27-2016. Continúan diciendo que, a la fecha, el personal del DSAE trabaja en finalizar la propuesta de norma técnica, con el propósito de remitirla a la CGTI y las áreas administrativas del Archivo Nacional que corresponde. Proyectan finalizar la propuesta en el mes de marzo del 2019. Adicionalmente, y con respecto a la "Propuesta de norma para la foliación de expedientes en soporte papel" remitida por la CIAP, informan que la señora Valverde Guevara la trasladará al personal que trabaja en la elaboración de la norma técnica para que se analice y se incorpore lo que corresponda. Asimismo, indican que es importante recalcar que en el presupuesto 2019 asignado al DSAE, se cuenta con contenido presupuestario para la publicación de esta norma técnica en el año. Por tanto, las suscritas consideran que es procedente emitir la "Norma técnica para la producción de expedientes administrativos"; tanto para expedientes en soporte papel como en soporte electrónico.

ACUERDO 5. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

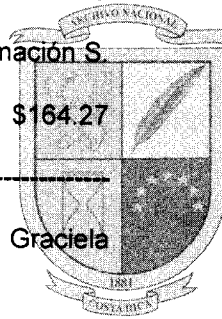
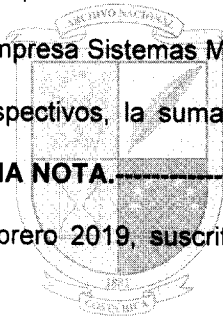
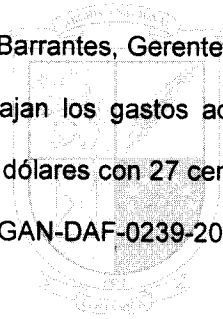
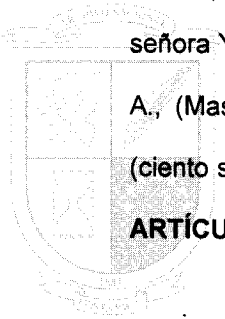
4.2 Informes.

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DAF-0238-2019 del 15 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por correo electrónico el 18 de febrero, mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero a la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de \$164.27 (ciento sesenta y cuatro dólares con 27 centavos). **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 7: Oficio DGAN-DAF-0239-2019 del 15 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela





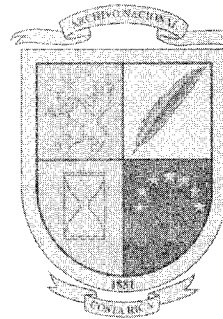
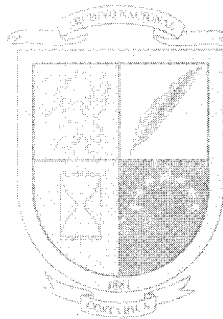
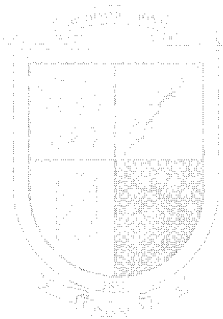
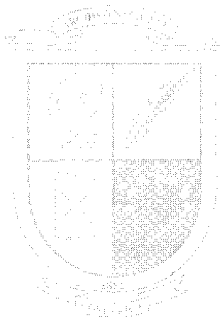
Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico el 18 de febrero, mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero, al señor Mariano Núñez Quintana, rebajando lo requerido por gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de \$544.27 (quinientos cuarenta y cuatro dólares con 27 centavos). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 8.a: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-0212-2019 del 12 de febrero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico el 18 de febrero de 2019; remite el oficio en mención, con el fin de mantener la congruencia y comparabilidad de la información de periodo a periodo y tener un equilibrio entre el costo/beneficio de lo que representa los cambios requeridos, se solicita su autorización de uso del modelo de valuación Promedio Ponderado para el inventario de suministros. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 8.b: Copia del oficio UCC-021-2018 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe Unidad de Consolidación de Cifras Dirección General de Contabilidad, Nacional Ministerio de Hacienda, recibido por medio de correo electrónico; en respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-0212-2019 del 12 de febrero del 2019, con el que Solicita la autorización para el uso del método de valuación de inventarios promedio ponderado de acuerdo con la NICSP 12, al respecto, como se ha indicado en reiteradas veces en reuniones, talleres y capacitaciones, dicha solicitud representa un cambio en una política contable emitida por la DGCN en el documento Políticas Contables Generales sustentadas por NICSP, por lo cual debe analizarse cuidadosamente ya que, puede tener dos repercusiones: 1. El efecto de cambio con respecto al resto de las entidades del sector público costarricense. 2. El efecto de cambio en la homologación en el tratamiento contable para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público. En esa tarea de análisis esta la Unidad de Consolidación de Cifras con el fin de presentar una propuesta al señor Contador Nacional, para que la DGCN tome un criterio al respecto. No obstante, cabe señalar que la política actual es muy clara, y que es de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 9: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de febrero de 2019, de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las personas funcionarias; para conocimiento, se adjunta el Alcance N° 38 al Diario Oficial La Gaceta N° 34 del 18 de febrero del 2019, donde se publicó el Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H: "Reglamento del Título III se la Ley Fortalecimiento de Las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, Referente A Empleo Público." Visible de la página 2 a la 15. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 10: Copia del comunicado por correo electrónico del 19 de febrero de 2019, del señor Luis



Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica; remite adjunto Resolución JAAN-02-2019, con la que Junta Administrativa del Archivo Nacional, representada por su Presidente, con fundamento en las consideraciones que anteceden y de conformidad con la aprobación emitida por este órgano colegiado, mediante Acuerdo Número 12 tomado en la Sesión ordinaria N° 02-2019, celebrada el 23 de enero de 2019, prorroga el nombramiento del señor Carlos Zamora Hernández, titular de la cédula de identidad número 1-0496-0618, como Historiador de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, a partir del 22 de enero de 2019 hasta el 21 de enero de 2023. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 11: Comunicado por correo electrónico del 19 de febrero de 2019, de la señora Damaris Retana Ramírez, Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, Despacho de la Ministra, adjunta las Resolución N° D.M. 320-2018 de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del 1 de noviembre de 2018, se formaliza el nombramiento del señor Aarón Arguedas Zamora, cédula de identidad N° 1-0716-0864, como representante de las Escuelas de Historia, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El nombramiento rige a partir del 17 de setiembre del 2018 y hasta el 17 de setiembre del 2020. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 12: Comunicado por correo electrónico del 19 de febrero de 2019, de la señora Damaris Retana Ramírez, Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, Despacho de la Ministra, adjunta las Resolución N° 354-2018 de las nueve horas treinta minutos del 30 de noviembre de 2018, se formaliza el nombramiento del señor Eduardo Bedoya Benítez, cédula de identidad N° 3-216-029, como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El nombramiento rige a partir del 05 de noviembre del 2018 por un período de dos años. **SE TOMA NOTA.**

4.2 Informes.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 13.00 horas.

David Bullón Patton

Vicepresidente

Eduardo Bedoya Benítez

Primer Vocal.

